



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO DE DON
MANUEL VALDEBENITO FLORES
PERSONAL A HONORARIOS
SUMA ALZADA.**

DECRETO N° 1083
CHILLAN VIEJO, 23 FEB 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto N° 4103 del 31/12/2020
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud presentada por **MANUEL VALDEBENITO FLORES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a MANUEL VALDEBENITO FLORES, PERSONAL A HONORARIO, por el día 23/01/2021, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/iji

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

23 FEB 2021

